

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de junio del 2023
INAMU-AJD-049-2023
Acuerdo N°5, Acta N° 10-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Carlos Barquero Trigueros
Coordinador Departamento Proveeduría Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2023 celebrada el 14 de junio del 2023.

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N°03 del Acta Ordinaria N° 05-2023 de la sesión celebrada el 15 de febrero de 2023, la Junta Directiva del INAMU autorizó el trámite de la Licitación Pública 2023LY-000001-001580001 concerniente al "Contratación de Servicios para el Apoyo y Atención en Centros de Procesos de Denuncia".
2. Que la invitación para concursar se realizó mediante la plataforma SICOP.
3. Que de conformidad con el cartel, la contratación tiene por objeto la "Contratación de servicios para el apoyo y atención en centros de procesos de denuncias para el INAMU" y Por tratarse de una contratación modalidad de entrega según demanda, se estimó un contenido presupuestario de ₡300.000.000.00 el cual se ampara en la certificación presupuestaria 049-2023.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), consta en el expediente digital en SICOP. La apertura de ofertas se realizó a las once horas del 11 de mayo, 2023, acto en el cual se recibió la siguiente oferta:

Número de la oferta Nombre del proveedor	Calificación de la evaluación	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de precio [USD] Documento adjunto
Partida 1-Oferta 1 ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	84,99	298.320.00 [CRC] Continúa para estudio de oferta	550.812,408  3

5. Que con fundamento en el análisis de los aspectos pertinentes y lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable, esta Comisión recomienda declarar infructuosa en vista que la oferta no se ajustó a los elementos esenciales del concurso:

Cuadro Resumen

Oferta		Detalle
1.	ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	No cumple

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de junio del 2023
INAMU-**AJD**-049-2023
Acuerdo N°5, Acta N° 10-2023
Página 2 de 2

Con fundamento en el análisis de los aspectos legales, técnicos y financieros respectivos, así como lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, esta Junta Directiva toma la siguiente decisión:

SE ACUERDA

1. DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2023LY-000001-0015800001 DENOMINADA "Contratación de Servicios para el Apoyo y Atención en Centros de Procesos de Denuncia".
2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL INAMU, PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Despacho